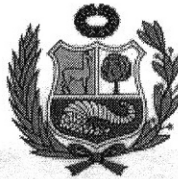


REPUBLICA DEL PERU



Resolución Jefatural

Lima 09 de SEPTIEMBRE del 2011

VISTO: El Informe N° 039-2011-DICIR/INEN, de la Dirección de Cirugía del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 195-2010-J/INEN, se encargó provisionalmente las funciones de la Dirección de Cirugía al Doctor Carlos Enrique Vigil Rojas;

Que, mediante documento de visto, el citado profesional ha puesto a disposición el encargo de funciones otorgado mediante la Resolución Jefatural citada precedentemente, por lo que corresponde encargar las funciones de la Dirección de Cirugía a otro profesional médico de la Institución;

Con las facultades conferidas por la Resolución Suprema N° 003-2008-SA, y el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto el Artículo Segundo de la Resolución Jefatural N° 195-2010-J/INEN en el extremo que encarga provisionalmente la Dirección de Cirugía al Doctor Carlos Enrique Vigil Rojas, dándole las gracias por los valiosos servicios prestados.

Artículo Segundo.- Encargar provisionalmente las funciones de la Dirección de Cirugía al Médico Cirujano Manuel Jesús Álvarez Larraondo, las cuales cumplirá en adición a las funciones que realiza en el Departamento de Cirugía Ginecológica del INEN.

Artículo Tercero.- Déjese sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Manuel
 Dr. Carlos Vallejos Sologuren
 Jefe Institucional

